

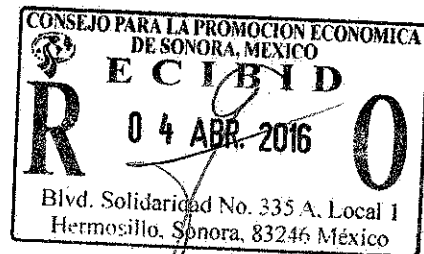
CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL  
ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESON)

AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

INFORME PRESUPUESTAL



**CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL  
ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESON)**

**Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
y Dictamen del Auditor Independiente.**

**CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL ESTADO  
DE SONORA (COPRESON)**

**CONTENIDO**

**Informe del auditor Independiente**

**Estados financieros al 31 de Diciembre de 2015:**

**Estado de Situación Financiera**

**Estado de Actividades**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Estado Analítico del Activo**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

**Informe sobre Pasivos Contingentes**

**Notas a los Estados Financieros**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

***A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora  
Al H. Órgano de Gobierno del CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN  
ECONÓMICA DEL ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESO).***

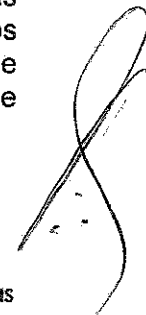
Hemos auditado los estados financieros adjuntos del CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESO), que comprenden los estados de situación financiera, estado de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos y pasivos contingentes, correspondientes al 31 de Diciembre de 2015 y al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa, a los estados financieros que se acompañan.

***Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros***

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 5 de gestión administrativa, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

***Responsabilidad del auditor***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

### **Opinión del auditor**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESON), indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 5 de gestión administrativa, a los estados financieros adjuntos.

### **Otras cuestiones.**

Los estados financieros de la Entidad Gubernamental CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE SONORA, O. P. D. (COPRESON), correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, fueron auditados por mi, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad.

### ***Base de preparación contable y utilización de este informe***

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 punto i de gestión administrativa, los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Hermosillo, Sonora, 14 de Marzo de 2016.



C. P. c. OMAR SERGIO OLIVERO GRANILLO, M. A.P.  
C. P. 243126 AGAFF 2644.